

La ficha



- **Empresa.** Gizaker.
- **Muestra.** 1.200 entrevistas en Navarra (500 residentes en Pamplona y 700 en el resto).
- **Trabajo de campo.** Del 7 al 9 de mayo mediante entrevista telefónica. Duración media 4,37'.

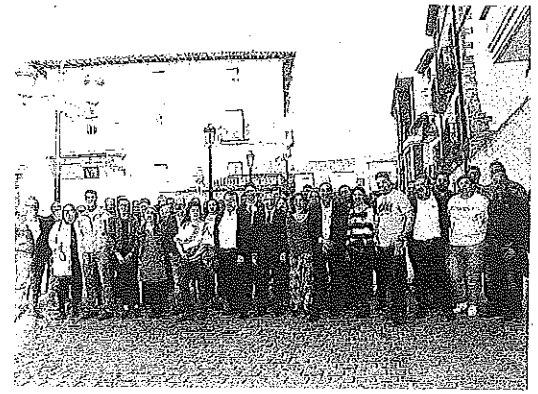


Con la venia
POR Pablo Muñoz

La ha vuelto a liar

La justicia española ya venía arrastrando una fama más que dudosa en Europa desde hace años. Y no me refiero a la justicia ordinaria, que cumple su papel probablemente apretada de medios, sino a las altas esferas de la magistratura, esa justicia que precisamente permanece demasiado vinculada al poder ejecutivo. Ya son unos cuantos los tirones de oreja de los tribunales europeos a la justicia española puntualizando, corrigiendo e invalidando sentencias sospechosas de haber sido dictadas a impulsos políticos. Pero por si fuera poca vergüenza el descrédito internacional acumulado, asistimos atónitos ahora a las torpezas domésticas que ponen en solfa la solvencia profesional de algunos magistrados que quizá siguen creyendo que las togas y las puñetas son garantía de infalibilidad. Viene esto a cuento de las intromisiones de la denominada Junta Electoral Central española (JEC) en el normal desarrollo de los comicios. Cierto que la Ley Electoral es una antigualla que precisa de una reforma urgente, pero es un riesgo evidente que la JEC es incapaz de sortear respetando la libertad de expresión, de manera que no se obligue a intervenir en el debate a quien no quiere, impidiéndoselo a quien quiere y al mismo tiempo respetando la libertad de información de los profesionales y la libertad de diseño de cada debate. Las sucesivas instrucciones sobre los debates electorales reconocen su contribución al fortalecimiento y desarrollo del proceso democrático y, más o menos, todo ha ido en orden mientras persistió el bipartidismo; pero el criterio de la JEC enloquece cuando aparecen nuevos contendientes, o cuando la coyuntura política distorsiona la habitual placidez de esa institución. Ya fue un desbarajuste cuando decidió prohibir a Junqueras y a Jordi Sánchez la participación en debates y las declaraciones a los medios, pero el disparate fue en aumento cuando determinó descartar a Vox y repentizar en TVE un debate que ya estaba programado en Atramedia. Demasiado mangoneo, el de la JEC, que puso los pelos de punta a multi-

tud de juristas competentes. Conviene tener en cuenta quiénes son los componentes de tan todopoderosa institución. De acuerdo al artículo 9 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, la JEC la componen ocho magistrados del Tribunal Supremo designados por el Consejo General del Poder Judicial y cinco catedráticos de Derecho designados por los partidos con representación en el Congreso. Conociendo hacia dónde se inclinan la balanza del TS y la del CGPJ, cómo iban a dar al candidato del PSOE la oportunidad de señalar con el dedo a las tres derechonas en un debate organizado por una cadena privada. Le hicieron las críticas a la JEC por sus intromisiones, pero la volvió a liar eliminando de las listas electorales de Lliures per Europa a Carles Puigdemont, Toni Comín y Clara Ponsatí y denegándoles el ejercicio de su derecho fundamental de sufragio pasivo. Por supuesto, la medida fue aplaudida hasta la euforia por los partidos contrarios al *procés* y por la caverna mediática. Sin embargo, la reacción entre los profesionales del Derecho fue fulminante porque las razones esgrimidas por la JEC para esa exclusión no se sostenían jurídicamente. Una vez más, la JEC actuando a impulso político, pero en esta ocasión de manera tan torpe que para salir del embrollo se ha vivido uno de los episodios más chuscos en la ya baquetada justicia española. El despropósito jurídico perpetrado por la JEC ya hubiera sido el cachondeo en Europa, pero la metedura de pata se volvió esperpento tras haber tomado cartas en el asunto el Tribunal Supremo en una original sentencia no sentenciada en la que advertía del error jurídico que suponía la eliminación de Puigdemont y sus compañeros de exilio de la lista a las elecciones europeas, pero remitiendo a los tribunales ordinarios la responsabilidad de dictar sentencia. El tribunal de lo contencioso administrativo resolvió la merdada elaborada por la JEC y los tres independentistas exiliados podrán presentarse a las elecciones. La mayoría de vocales de la JEC pretendió quedar bien castigando a los independentistas, pero Puigdemont, Comín y Ponsatí están en pleno uso de sus derechos políticos y no han hecho hasta el momento otra cosa que ejercer el derecho reconocido en el artículo 19 de la Constitución española. No ha sido Puigdemont quien ha huido de la justicia española, sino la justicia española la que ha huido de la justicia alemana y de la belga, que no han aceptado la acusación del delito de rebelión. Así que la Junta Electoral Central, por ser más papista que el Papa, la volvió a liar. ■



JELTZALES EN RIOJA ALAVESA. Los candidatos jeltzales en los municipios de Rioja Alavesa se reunieron el viernes en la Sala Bazterra, en un encuentro convocado por el presidente del Araba Buru Batzar, José Antonio Suso, y el aspirante a repetir como diputado general, Ramiro González. Al acto también acudió Pilar García de Salazar, teniente de diputado y candidata jeltzale por Tierras Esparsas. Foto: P.I.Pérez

Dos heridos por balines junto a una carpa electoral de JxCat

BARCELONA - Dos personas resultaron heridas leves al recibir disparos de balines cuando repartían propaganda electoral de JxCat junto a una carpa de esta formación política en el distrito barcelonés de Sant Martí. Según fuentes policíacas, los Mossos d'Esquadra han abierto una investigación y por el momento no ven intencionalidad política en los hechos, ya que hace meses ocurrió un episodio similar en la misma zona. Los hechos ocurrieron sobre las 12.00 horas junto a una carpa de JxCat, en la que varias personas estaban repartiendo folletos de propaganda electoral de la formación. Dos de personas que distribuían la propaganda recibieron sendos impactos de balines y resultaron heridas leves, con hematomas, sin haber podido percatarse de dónde procedían los disparos. Hace unos meses ocurrió un episodio similar, en el que varios transeúntes constataron disparos de escopeta de balines cerca del lugar donde se produjeron ayer. -Efe

Los candidatos alaveses de C's visitan el comercio local

GASTEIZ - El candidato a la Alcaldía de Vitoria por Ciudadanos, Iñaki Sánchez Davaillo, acompañado por Javier Gómez, candidato a diputado general de Álava por la misma formación, visitaron ayer comerciantes locales en la zona de Lovaina y San Martín. Iñaki Sánchez incidió, según un comunicado de la formación *naranja*, en que "es necesario escuchar de primera mano a los vitorianos para poder aportarles soluciones" y, aseguró, "la creación de una concejalía de Comercio y Emprendimiento ha sido muy bien recibida". Sánchez insistió en "la necesidad de acometer exenciones fiscales para las pymes" y se comprometió a "eliminar trabas burocráticas". "Varios hosteleros me han mostrado su preocupación por el aumento de la delincuencia y de los robos en sus establecimientos", añadió para mostrar su compromiso de "establecer unos mecanismos de coordinación entre las diferentes policías que operan en Álava efectivos". -DNA

Bai como segunda fuerza con 10 escaños, que podrían ser 11, uno o dos más que en 2015. Uxue Barkos consolida así el liderazgo del cambio, y aleja la posibilidad del sorpasso al que aspira María Chivite, que queda 1 ó 2 escaños por debajo y a algo más de 3 puntos de intención de voto. Los socialistas en cualquier caso lograr mejorar su resultado de 2015. Suben hasta el 16,6% y 8-9 escaños, y aunque retroceden respecto a las últimas generales, sus votos podrían condicionar las futuras mayorías.

Una mejora que se puede atribuir en parte a la caída de Podemos, que pierde dos escaños. El partido queda con 5 parlamentarios, un dato que sin embargo mejora las expectativas de encuestas anteriores, y que deja a la formación con gran influencia en los próximos años. Lo mismo que EH Bildu, que ver reducidos ligeramente sus apoyos y que podría perder un parlamentario, quedando con 7-8. No obstante, es el partido que más cerca está, aunque por muy poco margen, de lograr el último escaño.

EFFECTO GENERALES Y ELECCIONES Se trata de la primera encuesta realizada después del 28-A, y muestra algunas tendencias que pueden marcar la campaña. De entrada, confirma una clara mayoría progresista en la comunidad, que deja a la suma de todas las derechas en el 34,1% de los votos, el resultado más bajo en la historia reciente de Navarra.

Respecto a las generales, se observa una estabilidad en Navarra Suma, mientras que Vox parece consolidar su voto del 28-A. Más movimiento hay en la izquierda, donde ni PSN ni Podemos logran sostener lo que parece un claro voto prestado. Los socialistas retroceden nueve puntos, al igual que los morados, que pierden casi la mitad de los votos. Van a parar a EH Bildu y sobre todo a Geroa Bai, que triplicaría su resultado.

Si se confirman los datos, la actual presidenta podría repetir en el cargo, previsiblemente con los votos del cuatripartito. Una mayoría que podría llegar hasta los 32-33 escaños con el PSN, pero que los socialistas rechazan compartir con EH Bildu. También sería posible una mayoría alternativa, esta vez con el PSN en lugar de EH Bildu, que podría alcanzar, en el mejor de los casos, los 25 o 26 escaños. Pero que implica la exclusión de EH Bildu, algo que Geroa Bai ya ha descartado. Tampoco parece factible una mayoría entre Navarra Suma y PSN, que necesita el concurso de Vox. -DNA

Liquidación Maquinaria, Herramienta y Utillaje

- Tornos, fresadoras, mandrinadora, rectificadoras, taladros. Convencional y CNC.
- Equipos medición y calibración



Inspección:
Días 14, 15 y 16 de mayo de 10 a 18h

Ubicación:
Talleres Mecánicos Vega-López Hnos
C/ Osinaga Kalea, 9
01013 Vitoria-Gasteiz, Araba

Tel. 650898760 - 660599274 | info@liquidaciones.com | www.liquidaciones.com